

2-12-62

SAN JUAN

SAN JUAN. — (Corresponsal. M. Sanchez Buades). A veces criticamos la rigidez de algunas disposiciones municipales y no nos damos cuenta de que en ocasiones es preciso actuar con rigor para evitar que poco a poco nos vayamos tomando otras libertades menos admisibles. Viene esto a cuento por lo que está sucediendo en algunas calles de la población. Se comenzó por tolerar que las motos y bicicletas aparcaran sobre las aceras, en sitios donde no obstaculizaran el paso de peatones. Bien pronto fueron otros vehículos de mayor volumen los que con más o menos disimulo, se atrevieron a subir sobre las aceras una o dos de sus ruedas, y al poco tiempo, en vista de que nada les ocurría, se enseñorearon de las mismas, en toda su amplitud y de la forma más escandalosa, hasta el extremo de que los peatones no tienen otra alternativa que la de circular por las calzadas, incluso en calles tan peligrosas por su trazado y por el mucho tránsito como la de Colón, pongamos por caso, lo resulta muy agradable que digamos.

Si las aceras se hicieron para los de a pie debe respetarse esta disposición; y los vehículos, coches y carros, motos, motocarros y toda la gama rodante, deben buscar para colocarse sitios a propósito, donde no causen molestias ni entorpecimientos a la sufrida clase andariega.

Para eso están los garajes de estacionamiento, que los hay en el pueblo y muy buenos por cierto. Y también existen puntos muy apropiados, donde no se molesta a nadie. Un lugar magnífico para aparcar en la calle de Colón, sería por ejemplo, la amplia placeta donde está situada la fuente pública, a la entrada de la calle del 18 de Julio.

Y esto que decimos puede aplicarse a otras muchas calles, porque la epidemia se está generalizando peligrosamente.

DE T O P I